



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
HIDALGO**

Plataforma Electoral para la Elección de Diputados Locales al Congreso del Estado de Hidalgo que sostendrán los Candidatos y Candidatas postulados por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Somos la
verdadera opción
de la gente



ÍNDICE

Somos la
verdadera opción
de la *gente*

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. HIDALGO Y SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO NACIONAL.....	5
3. DE LA PLATAFORMA.....	7
3.1 Gobernabilidad Democrática.....	7
3.1.1 Participación Ciudadana.	
3.1.2 Reforma Político - Electoral Democrática.	
3.1.3 Reformas a las Leyes Orgánicas de los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	
3.1.4 Parlamento abierto	
3.2 Combate a la Corrupción y la Impunidad	9
3.2.1 Reformas de fondo a la Ley de Transparencia.	
3.2.2 Fortalecimiento al Sistema de Rendición de cuentas de los 2 niveles de Gobierno.	
3.2.3 Consolidación de los Organismos del Sistema Estatal de combate a la corrupción.	
3.2.4 Reformas a la Ley de deuda pública.	
3.3 Fortalecimiento Municipal.....	11
3.3.1 Reforma de fondo a la Ley Orgánica Municipal.	
3.3.2 Impulso al Proceso de Descentralización Municipal.	
3.3.3 Creación de las Controlarías Sociales Municipales.	
3.4 Derechos Humanos.....	13
3.4.1 Pueblos y Comunidades Indígenas.	
3.4.2 Respeto a los Derechos Civiles y Políticos.	
3.4.3 Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	
3.4.4 Personas con Discapacidad o Capacidades diferentes.	
3.5 Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Derechos de los Jóvenes.....	15
3.5.1 Igualdad de Género.	
3.5.2 Paridad de Género.	
3.5.3 Diversidad Sexual.	
3.5.4 Ley Estatal de la Juventud.	
3.5.5 Programas Sociales para atención Integral de los Jóvenes.	

1. PRESENTACIÓN

Los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los Órganos de Representación Política y como Organizaciones de Ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del Poder Público y han sido reconocidos como Entidades de Interés Público.

De conformidad con lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 25 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Partido tiene la obligación de presentar una Plataforma Electoral; sustentada en su declaración de principios y programas de acción para cada elección en la que participe, y toda vez que se han iniciado con la instalación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral las tareas de Organización y Desarrollo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de los Diputados y Diputadas, que integrarán la LXV Legislatura del Congreso del Estado, cuya Jornada Electoral se celebrará el domingo 6 de junio del 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo presenta el siguiente documento.

Esta Plataforma Electoral es un instrumento Político del PRD en el Estado de Hidalgo, que contiene sus principales propuestas en materia de la función legislativa que tendrán los Diputados Locales que resulten electos y habiendo sido postulados por el Partido y que habrán de impulsar en su desempeño como tal, en su calidad de integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

Estas propuestas recuperan la esencia de nuestro enfoque económico, sustentado en los documentos básicos que le dieron origen al PRD. Por tal motivo dichas propuestas necesariamente deberán ser retomadas, analizadas y difundidas por los Candidatos y Candidatas al momento de la realización de sus actividades dentro de las campañas electorales, para que los ciudadanos y ciudadanas emitan un voto mayormente informado en favor a las propuestas del PRD.

Las propuestas aquí contenidas, juegan y jugarán un papel muy importante en la actual coyuntura electoral en la que los Hidalguenses habremos de elegir en elección concurrente a: 7 Diputados Federales de Mayoría, 18 Diputados Locales de Mayoría y 12 Diputados Locales de Representación Proporcional.

Ya que en el caso de la actual Legislatura, no solo no se ha expresado un avance en las tareas y resultados, sino que producto de la alternancia se tenían importantes

expectativas y ante la falta de conocimiento, pericia y experiencia, el Congreso ha vivido un importante retroceso y esta legislatura acaba debiéndoles a los ciudadanos del Estado.

El PRD demanda de sus Candidatos y exigirá de sus Diputados un ejercicio responsable y de profundo compromiso social y democrático con las causas más justas en favor de la población Hidalguense.

Ante este escenario y desde la Dirigencia Estatal del Partido de la Revolución Democrática, asumimos con profunda convicción el reto de afrontar con responsabilidad y claridad de metas este Proceso Electoral concurrente, asumiendo el compromiso de cumplimiento irrestricto a las disposiciones legales en materia electoral y a los acuerdos Políticos que podamos construir por lo que demandamos del resto de las fuerzas políticas el mismo compromiso; para entre todos construir un proceso electoral democrático y transparente que contribuya a fortalecer el Sistema de Partidos Políticos en la Entidad y abonar en la credibilidad de los ciudadanos en los Partidos Políticos.

2. HIDALGO Y SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO NACIONAL

Las elecciones concurrentes que habrá que desarrollarse en el 2021 resultarán en muchos sentidos, determinantes para el presente y futuro de Hidalgo y de México; lo serán porque se hace necesaria la construcción de nuevas mayorías parlamentarias que signifiquen un verdadero contrapeso y que hagan viable la división de poderes. Particularmente en Hidalgo elegiremos a Diputados en el último año del ejercicio del actual Gobernador y a 1 año de elegir a quien le sustituya, por lo que será una Legislatura que habrá que coordinarse con 2 Gobernadores distintos y seguramente de distinto origen partidario, porque por primera vez las fuerzas democráticas tendrán amplias posibilidades de avanzar en la construcción de ese nuevo escenario local y contribuir con una bancada de Diputados Federales en las tareas urgentes que demanda la nación, para darle un verdadero rumbo democrático y que abone a la construcción de un nuevo escenario local y federal.

En este marco, y de cara a los resultados electorales de la Elección de Ayuntamientos, en la que el Partido Mayoritario MORENA se vio abrumadoramente superado y derrotado en la urnas electorales, configurándose una nueva realidad Político Electoral, en el que es un hecho innegable que el PRD consolidó su presencia convirtiéndose en una opción ganadora, no solo en los Municipios que gobernaba sino en otro más de importancia relevante, tales como Tula y Atotonilco de Tula, en estas elecciones logramos incrementar en un 100% nuestra votación en relación a la del 2018 y alzarnos con el triunfo en 10 Municipios de la Entidad y convertirnos con esto en la segunda fuerza política al gobernar esos municipios; por ello estamos dispuestos y comprometidos a redoblar nuestro esfuerzo para seguir incrementando nuestra presencia, que se vea reflejada en el incremento de votos y en el triunfo electoral en diversos Distritos Locales y Federales para contribuir desde Hidalgo en la construcción de un sistema de gobierno realmente democrático.

Dedicaremos nuestro esfuerzo en la construcción de un gran frente electoral en Hidalgo, convocando a diversas fuerzas de la sociedad y a los Partidos Políticos para que tanto en lo Local y Federal construyamos una Agenda Política que compartamos todos y convocar al conjunto de la sociedad para que la haga suya y demandemos juntos; la atención a los problemas estructurales como la pobreza y marginación social, inseguridad y la construcción de la Gobernabilidad Nacional que se requiere con urgencia y en el caso local promover el Desarrollo Social y Económico de la Entidad.

El reto que hoy tenemos los Hidalguenses y los Mexicanos demandan nuestro mayor esfuerzo y capacidades, pues nuestra entidad y el país deben salir delante de los efectos devastadores que ha ido generando la pandemia por la emergencia nacional de salud llamada SARS-CoV-2 (COVID-19), atendiendo adecuadamente los efectos que esta ha generado.

3. DE LA PLATAFORMA

3.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Los últimos gobiernos que ha tenido Hidalgo se han caracterizado por tener origen en el Partido Revolucionario Institucional, sin que nuestra Entidad haya tenido alternancia en el Poder Ejecutivo, las últimas Legislaturas Locales se han caracterizado por ser mayoritariamente integradas por Diputados del mismo Partido, condenando a la entidad a la inexistencia de una división de poderes y a la falta de equilibrios y contrapesos reflejándose en consecuencia en un nivel muy bajo de Participación Ciudadana, pues aún son escasas las Organizaciones de la Sociedad Civil en nuestra entidad, y las que existe una presencia muy focalizada; expectativa importante género el que la conformación de la actual Legislatura fuese mayoritariamente integrada con Diputados de un Partido opositor al del titular ejecutivo, pues se pensó que viviríamos momentos importantes en la construcción de un parlamento abierto más participativo y democrático en el que jugaran un papel importante las Organizaciones Sociales y los Ciudadanos, ante esa situación se hace indispensable incluir en la construcción de nuestra agenda legislativa, los siguiente rubros:

3.1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

a) NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN HIDALGO.

El PRD impulsará el análisis y un amplio debate de cara a la sociedad respecto del decreto que contiene la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 16 de Febrero del 2015, para armonizarla plenamente con la Ley Federal de consulta popular, con el objeto de flexibilizar y crear los diversos mecanismos y requisitos para su aplicación, principalmente en los temas relacionados con los plebicitos, revocación de mandato del titular del ejecutivo y de los Ayuntamientos, iniciativa popular y referendos. Las Leyes tienen sentido y cobran importancia cuando encuentran aplicación por parte de la sociedad, lo que no ha sido el resultado de dicha Ley, pues desde que fué aprobada y publicada no ha sido utilizada como una herramienta de participación ciudadana.

b) SEMÁFOROS DE OBSERVACIÓN CIUDADANA.

El PRD se propone desde ahora, impulsar la creación de Semáforos de Observación Ciudadana en cada uno de los rubros de mayor interés de la población, para que se constituyan en coadyuvantes efectivos de las tareas que ya se realizan actualmente por algunos órganos autónomos y en lo que persiste la amenaza latente de desvirtúalos

restándoles facultades y autonomía, pero sobre todo para que estos sirvan como espacios para compartir información, analizar, vigilar y tomar decisiones sobre las Políticas Públicas y las resoluciones de los 2 niveles de Gobierno que resulten de interés público. Con ellos contribuiremos en la creación de un diseño Constitucional que garantice la división de poderes y la verdadera ciudadanización de los Órganos Autónomos, esto será posible solo con una verdadera participación ciudadana en los todos los Órganos de Gobierno.

3.1.2 REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL DEMOCRÁTICA.

Si bien es cierto que las Diversas Fuerzas Políticas en la Entidad instalaron una mesa plural para construir entre todos y por consenso una propuesta de Reforma Electoral que fue enviada a la actual legislatura, esta dejó de atender importantes y trascendentes propuestas al no considerar unas, agregaron otras mal diseñadas y confeccionadas y otras más que carecen del consenso de los diversos actores políticos y no se diga de aquella en materia Indígena que fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que hasta la fecha no ha sido retomada con seriedad su elaboración.

Nos comprometemos a impulsar en el Congreso diversas actualizaciones que profundicen principalmente en las facultades y atribuciones que tiene el Consejo General y las áreas técnicas del Instituto Estatal Electoral, para que sus decisiones en la tarea de organizar y desarrollar los procesos electorales se guíen más por las disposiciones legales que por lineamientos que se elaboran, tratando de interpretar las disposiciones en materia electoral.

Pondremos énfasis en generar las condiciones de mayor equidad en las contiendas electorales, de la misma forma que debe revisarse a fondo todo lo referente a los delitos electorales y sus sanciones.

Resulta de urgente necesidad diseñar el mecanismo que permita de manera transparente y democrática someter a consulta de los pueblos y comunidades indígenas el capítulo relativo a la normatividad que se pretende aplicar en materia de Reforma Electoral, para garantizar la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado.

Retomaremos además, diversos planteamientos que en esta materia se han venido discutiendo en relación a la representación proporcional pura, a la profundización en materia de fiscalización respecto al origen y destino de los gastos que se generan en las campañas electorales, de implementar mayores y mejores mecanismos que no solo inhiban, si no impidan la injerencia de los poderes públicos de los 3 niveles de gobierno en las campañas electorales; pues esto las convierte en inequitativas.

3.1.3 REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LOS PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

Las propuestas que sostiene el PRD tienen el objetivo fundamental de someter a una profunda revisión su estructura, así como sus competencias y facultades de tal forma que las reformas permitan hacerlas más operativas, funcionales y eficientes de acuerdo a las nuevas realidades del Estado.

Respecto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se propone impulsar medidas administrativas y legales que reconozcan y fortalezcan las actividades de mediación de la Secretaria de Gobierno con todo tipo de actores sociales y políticos de la entidad, así como fortalecer las facultades y funciones de cada una de las Secretarías y Dependencias para que estén en condiciones de observar y cumplir con las políticas en la materia de transversalidad. En relación al Poder Legislativo, lo que proponemos es modernizar y armonizar su Ley Orgánica con la que ya está vigente a nivel Federal y en esos mismos términos se orienta nuestra iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.1.4 PARLAMENTO ABIERTO

Lo que buscamos desde el PRD es acercar al Poder Legislativo con la sociedad, mediante la creación de espacios institucionales que le permitan a los Diputados, a la Auditoría Superior y al personal administrativo; interactuar con otras Instituciones Públicas y Privadas, Autoridades Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la opinión pública en general, compartiendo información sobre su quehacer Legislativo, pero rindiendo cuentas también de manera cotidiana y transparente sobre el ejercicio presupuestal; debemos romper la inercia que se ha dado de no escuchar y que cuando se hace no se toman acciones para incorporar la opinión, ideas y propuestas de los ciudadanos en lo individual o de sus organizaciones y se hace caso omiso a la opinión generalizada y mayoritaria al momento de elaborar y votar las iniciativas.

3.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

3.2.1 REFORMAS DE FONDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Un Estado Democrático, debe contener entre sus principales Ejes de Gobierno garantizar a los ciudadanos el libre acceso a la información pública gubernamental sin más limitantes que la protección de los datos personales; cuando un Estado es contrario a dicho planteamiento se convierte en un régimen autoritario o totalitario en el que la información pública está vetada y su exigencia ciudadana, da lugar a la violación de sus Derechos Humanos.

Por esto el PRD pugnara siempre por la plena vigencia y sin restricción alguna respecto de este Derecho Humano; ganado por el Movimiento Social y Político y por todos en décadas, esto significa poner a nuestra legislación local en esta materia en el nivel que merece la ciudadanía. En ese sentido los Diputados del PRD se comprometerán a realizar una profunda revisión de la Ley Estatal de transparencia del Estado.

3.2.2 FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 2 NIVELES DE GOBIERNO.

Para el PRD uno de los grandes pendientes en el Estado es el diseño e implementación de mecanismo correctos, oportunos y adecuados para obligar a los Servidores Públicos de todos los Niveles de Gobierno en la Entidad, a rendir cuentas claras sobre el ejercicio de los recursos públicos y las acciones que realizan o dejan de realizar en el marco de sus facultades legales.

En el texto de la Constitución Estatal así como en la Legislación Local Secundaria, se establece el mandato de rendir cuentas; sin embargo dichas normas siguen siendo imperfectas al no establecer las sanciones concretas que se aplicarán en caso de que el Servidor Público incumpla con dicho mandato y obligación.

Nuestro sistema de rendición de cuentas es totalmente obsoleto e ineficaz y tal parece que ha sido diseñado para favorecer la corrupción, más que para combatirla.

3.2.3 CONSOLIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Sin duda alguna los Legisladores Federales y Locales del PRD han contribuido en el diseño de implementación de sistemas anticorrupción. Sin embargo dichos sistemas están aún por probar su eficacia en la vida cotidiana y están sujetos a perfeccionarse para que surtan efectos plenos en la sociedad.

Desde el PRD seremos vigilantes para que se erradique la corrupción en todos los niveles; por lo que es fundamental que las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se fortalezcan para poder ejercer a cabalidad las funciones para las que fueron diseñadas y creadas.

Particularmente, nuestros Diputados pugarán porque se cumpla el mandato constitucional y legal, exigiendo que se le respete la autonomía financiera, presupuestal, técnica y de gestión que desde la Ley se les ha otorgado a dichas instancias, vigiaremos para que el Órgano de Fiscalización ejerza a plenitud la facultad de fiscalizar y solicitar la sanción para aquellos que comentan actos de corrupción y sean sancionados con todo el

peso de la ley y obligados realmente a resarcir el daño causado a la hacienda pública a efecto de que devuelvan el dinero y bienes que se hayan robado.

3.2.4 REFORMAS A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.

La contratación de deuda pública de los Gobiernos Municipales y Gobierno Estatal es una herramienta que debería utilizarse para casos y situaciones excepcionalmente justificadas; pero en los últimos 2 sexenios hemos visto como esta se ha orientado al rescate administrativo de las Entidades de Gobierno Estatal y Municipal; por lo que el pago de los intereses de la deuda se convierten en una obligación que se prolonga durante largo tiempo en detrimento de la distribución equitativa de los presupuestos de egresos. Este asunto es tan grave que se convierte en deuda transexenal y cuatrienal y se va heredando en ocasiones de manera indefinida, de tal forma que no permite el ejercicio de un gobierno responsable y eficiente.

Por lo que los Diputados del PRD abordarán propuestas y reformas para modificar la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo particularmente en: revisar los supuestos para su contratación y que estos sean claros, excepcionales, prioritarios y plenamente justificados; acotar los montos respecto del impacto en el presupuesto anual; eliminar las incongruencias, lagunas y antinomias que existen con la Ley de Disciplina Financiera y finalmente, que pueda pagarse en el periodo constitucional en que se contrate.

3.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

3.3.1 REFORMA DE FONDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

Desde el Congreso, impulsaremos a través de nuestros Diputados, que se inicie un amplio debate de parlamento abierto y de cara a la sociedad sobre la necesidad de impulsar una profunda e importante reforma a la Ley Orgánica Municipal que se distinga por los siguientes propósitos:

- a) Fortalecer sus capacidades en materia de prestación de servicios, política administrativa, transparencia y rendición de cuentas periódica y pública.
- b) Crear políticas para instrumentar Programas de Desarrollo Interinstitucional con enfoque de transversalidad para fortalecer las capacidades de gestión de las Áreas Técnicas y Administrativas.
- c) Impulsar la Profesionalización de los Servidores Públicos creando el Servicio Civil de Carrera para garantizar la permanencia del personal de las áreas técnicas en favor de un mejor servicio a la ciudadanía.

- d) Modernizar la prestación de servicios que ofrecen sus dependencias, particularmente la de actualización de catastro, pago de impuesto predial, servicios e impuestos y de las áreas más sensibles de atención a la ciudadanía.
- e) Crear un sistema de atención rápida, seguimiento y evaluación a las solicitudes de mejora de los Servicios Públicos.

3.3.2 IMPULSO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL.

El PRD, ha pugnado y lo seguirá haciendo para impulsar los procesos de descentralización municipal para orientar con ello la transferencia de mayores recursos y responsabilidades desde el gobierno local, ha efecto de fortalecer su autonomía y capacidad de gestión e impulsar que los ciudadanos y ciudadanas en general tengan plena injerencia en los asuntos de interés público y comunitario.

Para ello haremos una revisión profunda de la Legislación para que desde el Congreso se etiqueten directamente los recursos que correspondan a los Municipios para su infraestructura, desarrollo y fortalecimiento.

3.3.3 CREACIÓN DE LAS CONTROLARÍAS SOCIALES MUNICIPALES.

La falta de transparencia en el manejo de la Hacienda Pública Municipal respecto del destino, eficiencia y calidad con que se aplican los recursos públicos y su comprobación al órgano superior de auditoría; es un problema que afecta y daña significativamente los recursos públicos de los Ayuntamientos; cada año conocemos que el Órgano Superior de Auditoría entrega sendos pliegos de observaciones respecto de su manejo al Congreso del Estado, presenta denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de la que tiene conocimiento la ciudadanía y exige, se investigue y se castigue a los responsables; sin que conozcamos la mayor de las veces de los resultados de dichas investigaciones y denuncias. Por ello se hace indispensable que en cada Municipio se constituya una Contraloría Social integrada por ciudadanos con conocimientos necesarios para ejercer las funciones de contraloría y fiscalización, que esté obligado a hacer públicos sus análisis y dictámenes.

3.4 Derechos Humanos

Con fundamento en el Artículo 4° de nuestra Constitución Política de nuestro Estado, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, los Tratados Internacionales de que el Estado Mexicano sea parte y las Leyes Secundarias, así como de las garantías para su protección.

Todas las autoridades, servidoras y servidores públicos de los niveles de Gobierno en Hidalgo; en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la Ley; por lo que los Diputados del PRD en el Congreso del Estado habrán de impulsar la creación, actualización y armonización de todas las disposiciones de carácter legal en materia de Derechos Humanos en la Entidad para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de toda la Sociedad.

3.4.1 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Históricamente los pueblos y comunidades indígenas en nuestro Estado han sido sometidos a políticas de exclusión y han carecido de programas reales y eficientes que les permitan su propio desarrollo, crecimiento y bienestar y los han condenado al atraso y miseria.

De ahí la importancia de reconocer que Hidalgo tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas Náhuatl, Otomí, Tepehua, Tenek y Pame y que hasta la fecha conservan sus propias Estructuras Sociales, Económicas, Culturales y Políticas, o parte de ellas.

Por lo que desde el PRD lucharemos porque el Estado reconozca a los Pueblos y Comunidades Indígenas, la calidad de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en sujeción de los prescritos en la Constitución y Leyes; asumiendo el compromiso de legislar para garantizar plenamente sus derechos consagrados en el Artículo 5 de la Constitución de nuestro Estado. Por lo que nos proponemos impulsar desde el Congreso Local los siguientes proyectos:

- a) Impulsar y reconocer el Derecho las Comunidades Indígenas, al ser consultadas y al consentimiento libre, previo e informado a través de procedimientos apropiados y en particular, de sus instituciones propias, antes de instrumentar y aplicar medidas legislativas o administrativas, políticas o proyectos de desarrollo que sean

susceptibles de afectarles en su Territorio, tierras, aguas, ecosistemas y recursos naturales; acordes con los criterios y estándares internacionales.

- b) Impulsaremos iniciativas de Ley para el rescate, preservación de la Memoria Histórica, Indumentaria, Tradiciones, Danzas, Fiestas Tradicionales, Costumbres, Tradición Oral, Cocina Típica Tradicional y el Patrimonio tangible e intangible de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- c) Legislatemos para que el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos promuevan acciones eficientes para mejorar y ampliar las fuentes de ingreso de la Población Indígena, mediante la consolidación de proyectos acordes con la vocación económica y los recursos naturales con los que dispone cada Región Indígena del Estado.
- d) Legislar para que las mujeres indígenas logren el verdadero reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, tanto en su participación, en los procesos de Organización y Desarrollo de la vida comunitaria, como en el acceso a una vida libre de violencia.

3.4.2 RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

En el marco de estos derechos promoveremos lo siguiente:

- a) Iniciativa de Ley de reparación del daño para que toda violación de Derechos Humanos sea reparada de acuerdo con el Artículo 1° de la Constitución Federal.
- b) Promoveremos la armonización de las Leyes necesarias para que se garantice el pleno ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos de toda la Población Hidalguense.
- c) Impulsar las disposiciones que promuevan y garanticen que en cada uno de los niveles de Gobierno Estatal y Municipal, Regionales, Comunitarios, de Localidad, vecinales, etc. se cree la figura de un promotor de Derechos Humanos.
- d) Promover la creación de los Consejos Municipales de Derechos Humanos de carácter honorífico que deberán ser nombrados por consulta ciudadana y ratificados por el Ayuntamiento; impulsar las jornadas semestrales desde los Gobiernos Municipales para que junto con las Escuelas Primarias, Secundarias, Bachilleratos y Universidades, participen en la difusión y promoción, a través de talleres, foros, exposiciones, mesas redondas, debates, etc; en relación a la difusión de los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales.

3.4.3 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Los legisladores del PRD seguirán pugnando para que desde la Legislación Local se garantice que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales implementen Políticas Públicas para respetar y salvaguardar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Población Hidalguense, para que de esta manera exista un Desarrollo Progresivo, Integral y Equilibrado en todos los niveles.

3.4.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CAPACIDADES DIFERENTES

Las personas con capacidades diferentes demandan y exigen de sus gobiernos una atención urgente y adecuada a través de políticas incluyentes que les permitan su pleno desarrollo e incorporarse decididamente al resto de la población; por ello los diputados del PRD legislarán para que se armonicen todas las disposiciones legales necesarias que permitan la implementación transversal de políticas públicas en todas las instituciones públicas y del sector privado para generar las condiciones de igualdad de oportunidades y desarrollo; para que este sector de la población que hoy enfrenta situaciones adversas sea visibilizado, tomado en cuenta e incluido en el crecimiento y desarrollo, en lo individual y lo colectivo.

3.5 IGUALDAD SUSTANTIVA, PARIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Debido a nuestro proceso Sociocultural e Histórico, las mujeres han sido víctimas de prácticas discriminatorias y excluyentes con base a estereotipos de género que se han normalizado generalmente, y con los cuales se les ha restringido el ejercicio pleno de sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Políticos, Sexuales y Reproductivos. La discriminación y la exclusión nos han llevado a lo común. Y lo común a lo largo del tiempo se hace habitual y esto se convierte en costumbre y tradición, lo que en la vida diaria se pretende vivir o verlo con normalidad. En el siglo XXI la desigualdad ya no se puede concebir como un estado natural de cosas, ni como algo normal; menos se puede tolerar como mecanismo de control de las mujeres.

Si bien es cierto, hemos avanzado en la implementación de acciones afirmativas para revertir este proceso histórico, aún hacen falta acciones más decididas para evitar que se siga ensanchando la brecha.

En el PRD estamos convencidos de que la Igualdad Sustantiva es un derecho fundamental en la lucha de las mujeres y que debe convertirse en la integración paritaria de todos los órdenes de Gobierno y de Representación

3.5.1 IGUALDAD DE GÉNERO.

No basta decretar la igualdad en la Constitución y en la Ley, si en la realidad este principio no se concreta en la vida cotidiana de las personas. Por lo que la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, acceder a los servicios de salud y seguridad social; competir por cargos o puestos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos. Por ello asumimos el compromiso de continuar y persistir en la defensa de los derechos plenos de las mujeres a una vida digna y libre de violencia, a garantizar plenamente sus derechos reproductivos y sexuales; a que se aplique las veces que sean necesarias, la emisión de la declaración de alertas, por violencia feminicida y equiparada.

3.5.2 PARIDAD DE GÉNERO.

En el PRD asumimos el compromiso indeclinable de seguir impulsando una participación equilibrada de mujeres y hombres en las instituciones de poder y de toma de decisiones, en todas las esferas de la vida Política, Económica y Social.

En ese sentido el PRD considera al grado de paridad en las Instituciones Políticas y Económicas como un indicador de la calidad democrática.

Consideramos que una presencia equilibrada de mujeres y hombres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad, que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las Políticas Públicas y se contribuya a eliminar la percepción de que la Política es cosa de hombres. Legislaremos por un presupuesto participativo por perspectiva de género y promoveremos que se destinen recursos para la formación individual, grupal y comunitaria de las mujeres.

3.5.3 DIVERSIDAD SEXUAL.

La discriminación y violencia del sistema patriarcal que oprime a las mujeres, también oprime a las personas de la diversidad sexo genérica, por lo que en el PRD seguiremos luchando por su derecho a la igualdad, así como su reconocimiento a sus Derechos; Legislaremos para erradicar el acoso policial y la discriminación laboral a la diversidad sexo genérica.

3.5.4 LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD.

No obstante que en el mundo e Iberoamérica ha habido avances muy importantes en la legislación sobre los derechos de los jóvenes, en nuestro país y en particular en Hidalgo; existen grandes pendientes por avanzar respecto a dicha legislación.

Según datos de la UNAM existen alrededor de 7 millones de mexicanos que ni estudian ni trabajan; el sistema educativo es deficiente; la población mexicana sigue siendo en su mayoría joven y sin embargo la falta de oportunidades educativas y profesionales provoca que Hidalgo pierda fuerza productiva. En esas condiciones se hace necesario que en Hidalgo se generen políticas públicas reales, para hacer efectivos los derechos que en materia de jóvenes deben ser atendidos y resueltos.

Por ello, el PRD se compromete directamente con las y los jóvenes de Hidalgo a plantear una nueva Ley Estatal de la Juventud, a efecto de incorporar los estándares Internacionales sobre los Derechos de los Jóvenes. Para el PRD es necesario que se garantice el acceso y permanencia de hombres y mujeres jóvenes a empleos dignos, educación pública y gratuita (desde la Primaria hasta el nivel Licenciatura), servicios de salud, capacitación para el trabajo y que se promueva la no discriminación por cuestiones de edad, género, condición económica, orientación o preferencia sexual. Este es un proyecto de gran relevancia porque hasta ahora se ha prestado muy poca atención a este sector estratégico de la población.

3.5.5 PROGRAMAS SOCIALES PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES.

El PRD se plantea impulsar una Ley para la creación del Sistema Integral de Programas Sociales para fomentar el desarrollo de los jóvenes en la entidad, en el que se incluyan planteamientos en las siguientes áreas:

Educativa, Deportiva, Ciencia, Tecnología, Cultura y Recreación.